CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/11/2024 - 16:25:35
Recibo No. S000903245, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gyDqjDpkDu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : NAROCRI IT SOLUTIONS S.A.S.
Sigla : NAROCRI S.A.S.
Nit : 901714711-1
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 171633
Fecha de matrícula: 11 de mayo de 2023
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 18 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 16 36 40 CON CASABLANCA ETAPA 2 TO P AP 401 - Conjunto residencial hacienda casablanca
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : gerencia@narocri.com
Teléfono comercial 1 : 3208318755
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3208318755

Dirección para notificación judicial : CR 16 36 40 CON CASABLANCA ETAPA 2 TO P AP 401 - Conjunto residencial hacienda casablanca
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : gerencia@narocri.com
Teléfono para notificación 1 : 3208318755
Teléfono notificación 3 : 3208318755

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 19 de abril de 2023 de la Asamblea Constitutiva de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2023, con el No. 45954 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada NAROCRI IT SOLUTIONS S.A.S., Sigla NAROCRI S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Oficio del 19 de abril de 2023 del Accionista Único de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2023, con el No. 45955 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situación de control

Por Acta No. 1 del 12 de julio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de octubre de 2024, con el No. 50222 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA. CAPITAL AUTORIZADO - VALOR NOMINAL DE LA ACCION

Por Certificación de capital No. SIN NUM del 17 de julio de 2024 de la Contador Publico de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de octubre de 2024, con el No. 50223 del Libro IX, se decretó AUMENTO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social lo constituirán las siguientes actividades: (a) El comercio al por mayor y menor de todo tipo de electrodomésticos y gas domésticos: refrigeradores, lavadoras, máquinas para secar ropa, máquinas lavaplatos, aspiradoras, aparatos para calefacción, hornos, asadores, estufas, calentadores, aires acondicionados, entre otros. Artículos y utensilios de uso doméstico tales como cubiertos, vajillas, artículos de iluminación, cristalería, artículos de cerámica y utensilios de madera, de mimbre y de corcho para mesa, tocador, cocina o similares. Equipos de reproducción de sonido, radio, televisión y comunicaciones; el comercio al por mayor de discos, cintas, CD, DVD, Blu-ray Disc y demás dispositivos de almacenamiento de audio y de video grabados. (b) Comercio al por mayor y menor de otros utensilios domésticos n.c.p: muebles, colchones, somieres y artículos de uso doméstico n.c.p. Artículos fotográficos y ópticos, juegos, juguetes, artículos de piñatería, artículos deportivos en general, instrumentos musicales, entre otros. (c) Comercio al por mayor y menor de libros, periódicos materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados: Artículos de papelería, libros, revistas, útiles escolares y periódicos, de escritorio distintos de los de uso específico en oficina. Suministro de Papel para equipos de impresión, Suministro de consumibles para impresoras, fotocopiadoras y escáneres, incluyendo toners y kits de mantenimiento para los mismos. (d) Comercio al por mayor y menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos: comprende el comercio al por mayor y menor de computadores, equipo de impresión y copiado, licenciamiento de software; equipo periférico; consolas de videojuegos; programas de informática; equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones y el comercio al por menor de equipos de telecomunicaciones como teléfonos celulares y fijos, conmutadores telefónicos, incluyendo su instalación, equipos de telefonía IP, buscapersonas, etc; el comercio de los componentes de centros de datos como el hardware informático, equipos de red, enrutadores, sistemas de seguridad, almacenamiento, ordenadores, sistemas de servidores, servidores de almacenamiento NAS, servidores Hiperconvergentes, gabinetes, racks de piso, organizadores de cable, bandejas de fibra óptica, patch panel, UPS, sistemas de aire acondicionado y antiincendios y demás requeridos; incluye las instalaciones físicas de estos sistemas informáticos, de sus piezas y partes. e) Comercio al por mayor y menor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones: El comercio al por mayor y menor de equipo, partes y piezas para instalaciones electrónicas como válvulas y tubos electrónicos, dispositivos de semiconductores, microchips, circuitos integrados y circuitos estampados: partes y piezas de computadores; dispositivos de almacenamiento de audio y de video vírgenes: equipo telefónico, partes y accesorios, conmutadores y equipo de telecomunicaciones incluidos radio enlaces y antenas para conexiones inalámbricas. El comercio de micrófonos, amplificadores, parlantes, consolas, entre otros y equipos de radio y televisión, equipo estereofónico y aparatos de re-producción y de grabación de CD, DVD, Blu-ray Disc y demás dispositivos de almacenamiento y reproducción de audio y de video; El comercio de los equipos, software para transmisión y grabación de audio y video digital, partes o artículos requeridos para transmitir streaming y/o transmisiones en vivo como son: laptop, PC Workstation, video cámaras POV y PTZ, consolas de audio y video digital, micrófonos de conferencia, auriculares, webcam, panel led profesionales, matrices de Videowall, sistemas de cableado de audio y video y demás requeridos para adecuar instalaciones para este tipo de transmisiones. (f) Comercio al por mayor y menor de maquinaria y equipo agropecuarios: El comercio al por mayor de maquinaria y equipos agropecuarios, sus partes, piezas y accesorios, como: arados, sembradoras, cosechadoras, trilladoras, máquinas de ordeñar, máquinas utilizadas en avicultura y apicultura, y tractores utilizados en actividades agropecuarias y silvícolas. El comercio al por mayor y menor de segadoras de césped de todo tipo y de sus partes, piezas y accesorios, remolques y semirremolques de carga o descarga automática para usos agrícolas y el comercio de sus partes, piezas y accesorios. (g) Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.: El comercio al por mayor de maquinaria y equipo de oficina, sus partes, piezas y accesorios; muebles de oficina. El comercio al por mayor y menor de robots

para cadenas de montaje, y de sus partes, piezas y accesorios; cables, cables de fibra óptica y conmutadores y de otros tipos de equipo de instalación de uso industrial; otros tipos de equipo eléctrico, sus partes piezas y accesorios, como motores y transformadores eléctricos. El comercio al por mayor y menor de instrumentos y equipo de medición, partes, piezas y accesorios; de equipo, artículos e instrumentos médicos, quirúrgicos y para laboratorio. (h) Comercio al por mayor y menor de artículos y utensilios de uso doméstico: El comercio al por mayor y menor de todo tipo de confecciones para el hogar, elaboradas en materiales textiles, ropa de cama, mantelería, toallas de baño, paños de cocina, cortinas, visillos, frazadas, cobertores, acolchados, etc., y otros artículos de uso doméstico. (j) Comercio al por mayor y menor de otros artículos y utensilios de uso doméstico: El comercio mayor muebles, colchones, somieres y artículos de uso doméstico n.c.p; El comercio de material de limpieza y pulido; El comercio de suministro de cualquier tipo de elementos para el aseo y cafetería; incluyendo todo artículos desechables, plásticos, desinfectantes. (j) Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados: El comercio al por menor de sistemas de seguridad, como dispositivos de cierre, cajas de caudales y cajas fuertes sin servicio de monitoreo, y el comercio al por menor de enseres y aparatos de uso doméstico n.c.p. Comercio de extintores. k) Publicidad: El suministro de una completa gama de servicios de publicidad (mediante recursos propios o por sub- contratación), incluyendo servicios de asesoría, servicios creativos, producción de material publicitario y utilización de los medios de difusión. La creación y realización de campañas de publicidad que incluyen: Creación y colocación de anuncios en periódicos, revistas, programas de radio, televisión, Internet y otros medios de difusión; Creación y colocación de anuncios de publicidad exterior por ejemplo, mediante carteles, carteleras, tableros, boletines, decoración de vitrinas, diseño de salas de exhibición, colocación de anuncios en automóviles y autobuses, entre otros; Representación de medios de difusión, a saber, venta de tiempo y espacio en diversos medios de difusión interesados en la obtención de anuncios; Publicidad aérea; Distribución y entrega de material publicitario o muestras; Alquiler de espacios publicitarios en vallas publicitarias, etcétera; Creación de stands y otras estructuras y sitios de exhibición. El manejo de campañas de mercadeo y otros servicios publicitarios, dirigidos a atraer y retener cliente: Promoción de productos; Comercialización en puntos de venta; Publicidad directa vía correo; Consultoría en comercialización. l) Mobiliario: La fabricación y comercialización al por mayor y por menor de muebles de todo tipo utilizados en el hogar, oficinas, restaurantes, locales comerciales, teatros, colegios y centros de enseñanza, iglesias, hoteles, entre otros destinos diferentes a los medios de transporte y mobiliario especializado para equipos médicos, odontológicos y de laboratorio; además, que estén elaborados en cualquier material (madera, mimbre, bambú, metal, plástico, cuero, vidrio, etc., o combinación de estos). La fabricación y comercialización al por mayor y por menor de divisiones de carácter removible, tipo biombo; estructuras para almacenamiento de archivo; escritorios, sillas y asientos (tapizados o no), mesas, archivadores y otros muebles de oficina utilizados para almacenar, trabajar, decorar, soportar, etc.; sillas, sillones, butacas, pupitres, tableros, pizarras, estanterías amovibles, anaqueles, exhibidores, vitrinas, etc., y otros muebles diseñados especialmente para ser utilizados en salas de juntas, auditorios, autoservicios, bares, restaurantes, hoteles, teatros, colegios, iglesias, y sitios similares. m) Instalaciones: Equipos y conductos de ventilación, refrigeración y aires acondicionados; suministro e instalación de equipos seguridad y vigilancia, incluyendo sistemas de circuitos cerrados de televisión CCVT; centros de datos, redes, cableado estructurado, diseño, montaje y puesta a punto de redes eléctricas, telemáticas y de datos, soportes, implementación y mantenimiento de cualquiera tipo de sistemas informático y de telecomunicaciones para la transmisión de todo tipo de datos, ups, software o programas informáticos, el montaje y la construcción de redes telemáticas y/o estructurales; la instalación de líneas de abonado, acometidas, suministro e instalación de equipos de conmutación telefónicas; la construcción de líneas de transmisión de datos y redes de distribución aéreas y subterráneas y demás que se den dentro del objeto contractual en una actividad comercial, etc. (n) Drones: La compra y venta, reparación y formación en materia de drones en cualquiera de sus clasificaciones, tamaños y funciones diversas; la prestación de servicio de vigilancia aérea con drones, incluyendo la fotografía, filmación y levantamientos; cualquier tipo de trabajo aéreo mediante dispositivos pilotados por control remoto (o) el desarrollo, comercialización, implantación y capacitación de sistemas de información de gestión documental y correspondencia, organización de archivo y fondos documentales acumulados, preservación, digitalización de documentos, manejo electrónico de documentos, consultoría para la documentación, diseño e implementación de tablas de retención documental, la compra, venta y/o arrendamiento del hardware asociado a estos procesos. (p) Tecnología y Educación: Comercialización distribución exportación importación de material educativo material didáctico para todos los niveles de la educación, mobiliario escolar y de oficina en cualquier

material, equipos e implementos para gimnasia, juguetes y juegos educativos en cualquier material, implementos de papelería en general, equipos accesorios artículos y reactivos para laboratorio de física, química y biología, equipos y accesorios para laboratorios de idiomas, aulas multifuncionales, equipos de comunicación y ambientación sonora, instrumentos musicales, bandas marciales, equipos y artículos deportivos, uniformes deportivos y de trabajo, uniformes en general, parques deportivos y recreacionales, relojes, cronómetros. Equipos de tecnología educativa, tableros interactivos, robótica, edutronika, equipos de simulación equipos de energías renovables. El comercio al por menor de bicicletas, patines, monopatines, cañas de pescar, artículos para acampar, botes, equipos para gimnasia y demás artículos deportivos en general. (q) Comercio al por menor y por mayor de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios: Incluye motocicletas, trineos motorizados, nuevos y usados, incluyendo los velomotores (motocicletas de pequeña potencia también llamadas ciclomotores), sus partes, piezas y accesorios; bicicletas de pedaleo asistido y patinetas eléctricas. (r) Dotaciones: Incluye el comercio al por menor y por mayor de elementos de seguridad industrial, elementos de protección personal (EPP) como cascos de seguridad, guantes, prendas de alta visibilidad, calzado de seguridad, botas plásticas, equipos de protección respiratoria, gafas y mono gafas de seguridad, caretas o gafas de soldadura, caretas de seguridad, protectores auditivos, mascarillas, prendas de vestir de uso institucional y de trabajo, todo tipo de calzado, protección para el trabajo en alturas como líneas de vida, mosqueteros, eslingas, y demás que se requieran para la dotación de los trabajadores. Dotación hospitalaria: comercio al por mayor y por menor de toda clase de insumos, medicamentos, equipos para diagnóstico, reactivos y material para laboratorio clínico, artículos de rehabilitación y cuidado, camillas, botiquines, dispositivos médicos para uso humano, material quirúrgico, distribución y venta de insumos y productos de aseo y limpieza hospitalarios; en general, toda dotación necesaria hospitalaria, incluyendo indumentaria hospitalaria. (s) Implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo - SG—SST, brindar acompañamiento, asesoría, consultoría, planes de formación, capacitación, pausas activas, desarrollo de personal a través de personajes y actividades lúdicas. Realización de festejos, integraciones, animaciones, celebraciones, ferias, campañas de promoción y prevención de la seguridad y salud en el trabajo. Realizar programas de prevención en la salud mental de los colaboradores, a través de personajes teatrales. Apropiar los conceptos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SGSST) en las empresas, con el fin de sensibilizar al personal. Servicio técnico en seguridad industrial, y salud ocupacional, inspecciones, evaluaciones y análisis de riesgos industriales, comerciales y residenciales. Riesgos ocupacionales, salud ocupacional. Psicología, programas de vigilancia epidemiológica y ergonomía, evaluación y estudios de las condiciones de puesto de trabajo y salud laboral. Señalización y demarcación de áreas en seguridad industrial. Formación y capacitación, salud laboral, y brigadas de respuesta a emergencias, tarea de alto riesgo, primeros auxilios, prevención y extinción de incendios, rescate en áreas confinadas y todos los adiestramientos relacionados con la seguridad industrial y salud laboral. Elaboración e implementación de programas y planes de: prevención de accidentes, seguridad industrial e higiene ocupacional, control de contingencias en desastre natural, emergencias y control de perdidas, recreación, buen uso del tiempo libre, mapas de riesgos, mapas de ruidos, control de estadísticas, clasificación y disposición de desechos tóxicos, manejo de materiales peligrosos. (r) Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico, El mantenimiento y reparación de equipos electrónicos, como computadores, accesorios informáticos y equipos periféricos. El mantenimiento y reparación de: Computadores de escritorio. Computadores portátiles. Impresoras. Monitores. Servidores informáticos. Escáneres, incluidos lectores de código de barras. Proyectores de video. UPS. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La empresa podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. La empresa tendrá facultades plenas para asociarse en las modalidades de consorcio, unión temporal y demás que permita la ley con empresas nacionales o extranjeras sean de capital público, privado y/o mixto, y así participar en procesos de contratación o ejecutar cualquier tipo de contrato acordes con el objeto social de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 285.000.000,00
No. Acciones	300,00

Valor Nominal Acciones	$ 950.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 95.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 950.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 95.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 950.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un Gerente el cual tendrá como suplente un Subgerente que lo reemplazará en las faltas temporales y absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: a) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. b) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. c) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. d) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. e) Certificar conjuntamente con el contador de la sociedad, los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. f) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. g) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. h) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo. El Gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 19 de abril de 2023 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2023 con el No. 45954 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	NANCY DIAZ PULIDO	C.C. No. 28.428.241
SUBGERENTE	JULIO CESAR VARGAS MORENO	C.C. No. 74.753.231

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN

*) Acta No. 1 del 12 de julio de 2024 de la Asamblea 50222 del 17 de octubre de 2024 del libro IX Extraordinaria
*) C.C. No. SIN NUM del 17 de julio de 2024 de la Contador 50223 del 17 de octubre de 2024 del libro IX Publico

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por Oficio del 19 de abril de 2023 del Accionista Único de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2023, con el No. 45955 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situación de control.
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** NANCY DIAZ PULIDO
CONTROLANTE
Identificación: 28428241
Nacionalidad: Colombiano/a
Domicilio: 85010 - Aguazul
País: Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** NAROCRI IT SOLUTIONS S.A.S.
Domicilio: Yopal, Casanare
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4651
Actividad secundaria Código CIIU: G4761
Otras actividades Código CIIU: G4742 G4659

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $612.061.881,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4651.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****